

MENDOZA, **20 AGO 2026****VISTO:**

El contenido del Expediente: 28339/2026, en el que el Director de la carrera de posgrado en “Especialización en Gestión de Obras Civiles”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudio de la citada carrera de posgrado, aprobada por Ordenanza N° 42/2021-CS.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD y la Ordenanza N° 49/2003-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado de referencia, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de agosto del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de posgrado en “Especialización en Gestión de Obras Civiles” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 42/2021-CS:

AÑO 2026

Apellido y Nombre	DNI
. BANINI RUIZ, Hernán Raúl	36.417.656
. CIVITILLO, Juan Gabriel	40.001.623
. CUELLO NARANJO, Bruno Gastón	41.795.700
. ENGELMAN, Juan Ezequiel	35.143.902
. FERNANDEZ, Sofía Maricel	37.508.737
. FERRERA, Gabriel Eduardo	33.963.770
. MARTI RANZUGLIA, María Eugenia	38.580.867
. MERCADO, Rocío Ayelén	41.083.877
. MORENO DE FAVERI, Yanina Valeria	36.419.340
. OLGUIN, Maximiliano Andrés	35.896.450
. REALES, Matías Fabián	33.931.049
. ROLDAN FERNANDEZ, Ivana Evelina	25.823.355
. SEGURA, Leandro Nazareno	42.975.148

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 274/2026